



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA**
QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.
SECRETARIOS: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.
DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves diez de noviembre del año dos mil dieciséis**, para la celebración de la **sesión del martes quince del presente mes y año a las doce horas**.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez y Diana Marisol Sotelo Rejón, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva dio la bienvenida a esta Sesión Plenaria a los alumnos del séptimo semestre de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Valladolid, Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzub Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con dieciséis minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha diez de noviembre del año 2016, discusión y aprobación.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número 79 de la Honorable Legislatura de Estado de Guanajuato.
- b) Oficio número 011 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- c) Circular número 53 de la Honorable Legislatura del Estado de Oaxaca.
- d) Oficio número SG/097/2016, suscrito por el Secretario General del Poder Legislativo, Maestro Martín Enrique Chuc Pereira, con relación a las reformas a la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de derechos político-electorales de los indígenas mayas del estado de Yucatán, para efecto de realizar la declaratoria respectiva.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha diez de noviembre del año dos mil**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

dieciséis, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número 79 de la Honorable Legislatura de Estado de Guanajuato, con el que comunica la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente que fungió durante el segundo receso del primer año de ejercicio. Asimismo informa la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, así como la integración de su Mesa Directiva, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 011 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con el que participa la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer periodo ordinario de sesiones, del segundo año de su ejercicio constitucional.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Circular número 53 de la Honorable Legislatura del Estado de Oaxaca, con la que comunica la integración de la Diputación Permanente, correspondiente al segundo receso del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio número SG/097/2016, suscrito por el Secretario General del Poder Legislativo, Maestro Martín Enrique Chuc Pereira, con relación a las reformas a la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de derechos político-electorales de los indígenas mayas del estado de Yucatán, para efecto de realizar la declaratoria respectiva.

OF. NÚM: LXI-SG-097/2016 DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESENTE.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

El H. Congreso del Estado de Yucatán, en Sesión Ordinaria celebrada el 18 de octubre del año en curso, aprobó la Minuta de Decreto con la que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Derechos Político-Electorales de los indígenas mayas del Estado de Yucatán; por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 108 de esa norma Constitucional local, y en virtud de que dichas reformas inciden en el ámbito municipal, fueron notificados los 106 Ayuntamientos del Estado para efecto de que manifestaran su conformidad o inconformidad con la misma. En virtud de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que la Mayoría de los 106 Ayuntamientos del Estado ya han aprobado la Minuta de Decreto remitida por parte de ésta Soberanía, y con base a los acuerdos del cabildo enviados a esta Secretaria General, se ha efectuado el cómputo respectivo con los siguientes resultados: 61 Municipios del Estado, manifestaron hasta la presente fecha su conformidad con la Reforma Constitucional local, en materia de Derechos Político-Electorales de los indígenas mayas del Estado de Yucatán: ABALÁ, ACANCEH, BACA, BUCTZOTZ, CALOTMUL, CANTAMAYEC, CENOTILLO, CONKAL, CUNCUNUL, CUZAMÁ, CHACSINKÍN, CHAPAB, CHEMAX, CHICXULUB PUEBLO, CHIKINDZONOT, CHOCHOLÁ CHUMAYEL, DZEMUL, DZILAM GONZÁLEZ, HALACHÓ, HOCABÁ, HOCTÚN, HUHÍ, IXIL, IZAMAL, KANTUNIL, KAUA, KINCHIL, KOPOMÁ, MAMA, MAXCANÚ, MAYAPÁN, MOCOCHÁ, MOTUL, MUNA, OPICHÉN, PANABÁ, PETO, QUINTANA ROO, RÍO LAGARTOS, SACALUM, SANAHCAT, SAN FELIPE, SOTUTA, SUCILÁ, SUDZAL, SUMA DE HIDALGO, TAHDZIÚ, TAHMEK, TEABO, TEKANTÓ, TELCHAC PUERTO, TEPAKÁN, TETIZ, TEYA, TICUL, TIXCACALCUPUL, TIXMÉHUAC, TUNKÁS, TZUCACAB Y XOCCHEL. Hasta la presente fecha ningún Municipio del Estado ha manifestado su inconformidad. Para los efectos correspondientes, y de conformidad con lo preceptuado por el párrafo segundo del artículo 108 de la Constitución del Estado, hago de su conocimiento que la mayoría de los Ayuntamientos del Estado han aprobado el Proyecto de Minuta de Decreto ya referido, por lo que resulta procedente hacer la declaratoria respectiva. Mérida, Yucatán a 15 de noviembre de 2016. **A T E N T A M E N T E** MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA. SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

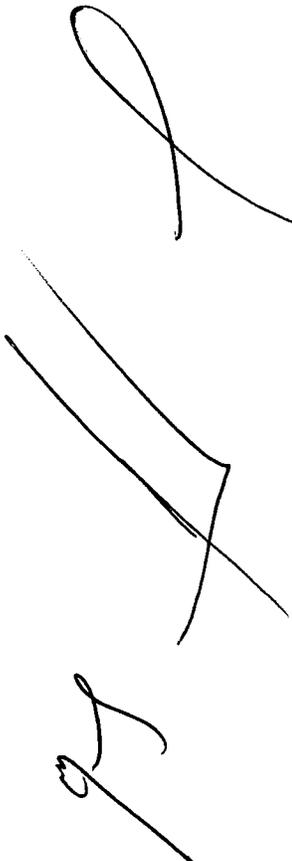
Concluida la lectura del Oficio, el Presidente dijo: "Señores Diputados, en virtud del Oficio que se acaba de leer y con fundamento en lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política y 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, se considera aprobada la Minuta de Decreto expedida por esta H. Asamblea en sesión plenaria de fecha 18 de octubre del presente año, que contiene las reformas constitucionales del estado en materia de derechos político-electorales de los indígenas mayas del Estado de Yucatán. En



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

consecuencia, se declara aprobada en todos sus términos la reforma constitucional local en materia de derechos político-electorales de los indígenas mayas del Estado de Yucatán; por tal razón envíese la Minuta respectiva al Poder Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes”.



IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra, al **Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá**, quien manifestó: “Con su permiso señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. A todos los presentes, muy buenas tardes. El propósito de mi intervención es para hacer un reconocimiento a la actividad que realizamos el día de hoy en el Congreso del Estado a favor del medio ambiente. Como Congreso, como Poder Legislativo, nos sumamos a las Instituciones que trabajan y quieren una ciudad más amigable con el medio ambiente. La reforestación de nuestras áreas verdes, es un rubro muy importante dentro del punto de acuerdo que aprobamos por unanimidad, más de 80 ejemplares sembramos el día de hoy. Este Congreso se ha caracterizado por enviar diversos mensajes a la ciudadanía a través de la iluminación de del edificio, precisamente ayer en el día mundial contra la diabetes se iluminó de color azul y bueno con esta reforestación también mandamos un mensaje, somos una institución amigable con el medio ambiente, lo más significativo de esta actividad sin duda, fue que pudimos compartirla con las niñas y los niños de la primaria Hermila Galindo y ser testigos del ánimo y del entusiasmo que tienen los niños por el cuidado al medio ambiente. Proteger nuestro entorno definitivamente es tarea de todos, agradezco de manera sincera el esfuerzo realizado por todo el equipo, todo el personal del Poder Legislativo, así como la disposición de tiempo que tuvieron mis compañeras y compañeros Diputados, a la Presidenta de la Junta de Gobierno Celia Rivas, la Diputada María Ester Alonzo, la Diputada Marena López, la Maestra Chary Díaz, al Diputado David Barrera, gracias, a los Diputados Daniel Granja, al Presidente de la Mesa Directiva, Toni Homá, Diputado Jesús Quintal y al Diputado Josué Camargo, muchas gracias a todos por compartir su tiempo. Y estoy seguro que con la misma disposición y con la buena actitud que hemos demostrado hasta el día de hoy para proteger al medio ambiente, seguiremos trabajando y seguiremos dándole seguimiento al punto de acuerdo que aprobamos como Legislatura. Muchísimas gracias. Buen día”.

Al término de la intervención del Diputado Febles Bauzá, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien expuso: “Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que hoy nos acompañan. A los estudiantes de Derecho de la Universidad de Valladolid. A todos



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

los que hoy están en este recinto. 'Cuando creíamos que teníamos todas las respuestas, de pronto cambiaron todas las preguntas', esta es una frase del Escritor y Poeta uruguayo Mario Benedetti. Sin duda este año hemos vivido una serie de acontecimientos que nos hacen replantearnos nuestra interacción con los ciudadanos, lo que pasó en Gran Bretaña, lo que pasó en Colombia en el proceso de paz y sin duda alguna el que más nos ha impactado por el seguimiento que llevábamos y por la cercanía, es lo que pasó el martes pasado en Estados Unidos. Ahí nos dimos cuenta todos los que estamos en la política, que muchas veces no tenemos los canales efectivos para comunicarnos con el interés ciudadano. Creemos que estamos dando la batalla en muchos temas y a lo mejor esos temas no son los que les interesa de fondo a muchos grupos de la sociedad civil, a muchos jóvenes, a mucha gente que quiere ver en la política soluciones reales a sus problemas reales. Por eso, el PAN sabe que los ciudadanos nos tienen que marcar el camino y tenemos la obligación de ser ese cauce para su participación. Hoy el grupo parlamentario de Acción Nacional, va a presentar modificaciones y adiciones a la Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, para hacerla más funcional y que en realidad nos sirva para empoderar al ciudadano y de esta manera nosotros podamos representarlo dignamente. Quiero no dejar pasar la oportunidad para mencionar lo que yo considero lo más importante de estas reformas y modificaciones que vamos a presentar. La primera es que reducimos para tener mayor accesibilidad que la iniciativa popular en vez de tener el .3% de las firmas del padrón electoral del estado, se baje al .25, esto sin duda facilitará a que muchos grupos organizados puedan presentar estas iniciativas. Pero lo más importante en el término de las firmas, creo que es que involucramos también la firma electrónica. Hoy la gran mayoría de los jóvenes y mucha gente de nuestra sociedad, se informa y se comunica de manera distinta y mucha muy relacionada con las nuevas plataformas electrónicas. Yo considero que introducir la firma electrónica, sin duda alguna también ayudará a la mayor participación. Otra modificación igual o hasta más importante creo yo, por lo que puede llegar a suceder en la retroalimentación si aprobamos esta iniciativa, es darle el trámite de preferente a la iniciativa popular, qué quiere decir esto, que cualquier iniciativa popular entregada aquí al Poder Legislativo, ya sea por firma normal o por firma electrónica, al día siguiente de que sea corroborado por el Instituto Electoral que las firmas son válidas, la Mesa Directiva tendrá que turnarla a todos los Diputados y también tendremos 45 días para el análisis, discusión, dictaminación y votación de esta iniciativa popular. Sin duda, compañeras y compañeros Diputados, si aprobamos estos cambios, generaremos un canal de comunicación con muchos grupos de la sociedad civil organizada, con muchos jóvenes, con mucha gente que quiere ver al Poder Legislativo, que le sirva para enarbolar sus banderas y para que discutamos aquí, de manera abierta como debe ser este Poder Legislativo, nuestras distintas posturas, en



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

distintos temas que afectan a la sociedad. Otro punto importante que vale la pena recalcar, es que también, si no se cumplen estos procesos, tanto por la Mesa Directiva y los 45 días para el análisis y discusión en la Comisión donde caiga el tema de la Iniciativa popular, proponemos que si no se cumplen, entonces se dé por aprobada esta iniciativa, para así obligar a todos los Diputados responsables del turno de las iniciativas, que se tengan que hacer y si no se hace, pues habrá sanciones disciplinarias a los servidores públicos, en conformidad a lo que la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Yucatán, aplica. En conclusión, se pretende agilizar en el ámbito parlamentario, las iniciativas que provengan de los ciudadanos, otorgándoles preferencia, pero también disminuir el porcentaje legal que establece la Ley de la Administración de la Iniciativa Popular y que el legislativo tenga que proporcionar, que pronunciarse al respecto. Lo que sin duda proporcionará que la sociedad sea más participativa en el trabajo que realizamos todos los Diputados, este es un paso firme hacia la construcción de más democracia participativa y el fortalecimiento de la sociedad civil, es un paso firme a un Congreso más abierto a los ciudadanos. Es cuanto Diputado Presidente y le entrego la iniciativa en nombre de todos los Diputados de Acción Nacional. Muchas gracias”.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82, Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría, para los efectos que correspondan.

Continuando con los asuntos generales, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien expresó: “Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación, jóvenes estudiantes de la Universidad de Valladolid, muy buenos días. El día de ayer 14 de noviembre se conmemoró una vez más el Día Mundial contra la diabetes, movimiento que fue establecido por la Federación Internacional de la Diabetes y la Organización Mundial de la Salud, en el año de 1991. La diabetes es un mal que se ha estudiado mucho, para el cual se han desarrollado múltiples estrategias y tratamientos terapéuticos, pero que en los últimos años se ha agudizado en todo el mundo y por lo cual se obliga a mejorar las estrategias para la concientización, prevención y tratamiento, pues como sabemos aún no existe una cura para tal afección. En este sentido, los sistemas de salud recomiendan una buena alimentación, así como la activación física para la prevención de las causas que tienden a propiciarla, como es el caso del sobre peso y de la obesidad. Solo por mencionar una cifra de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

nuestro país, el año pasado poco más de 98 mil personas perdieron la batalla contra este mal. Lo que significa que todavía hace falta hacer mucho más en materia de políticas públicas, para incluir a toda la población dentro de acciones preventivas y médicas que ayuden a su calidad de vida. Hablar de este tema es sumamente sensible, lejos de solo quedar en un discurso para resaltar las acciones públicas y privadas contra esta enfermedad, debe ser un día para hacer conciencia de todo lo que falta por hacer y construir para abatir los efectos de este mal en los pacientes y sus familias. Como hemos dicho en reiteradas ocasiones, la salud no es un tema de Partidos, y sí una obligación gubernamental el salvaguardar el derecho humano a su protección. Vale mencionar que ya se han logrado algunos avances, pues en los últimos años concretamente desde octubre de 2013, se inició una estrategia nacional para grabar alimentos y bebidas con alto contenido calórico, así como difundir una intensa campaña para sensibilizar y de brindar atención a la población por medio de las autoridades sanitarias. La estrategia tiene como base tres pilares, cuyo éxito en mucho depende de la participación ciudadana, de la mano de instituciones de salud, educativas y de desarrollo social. En primer orden, dentro de las acciones en salud pública, se pone especial atención al aspecto médico, a la par como una política para la educación de salud, capaz de promover una cultura que facilite la adopción de estilos de vida saludables, es decir, campañas de educación acompañadas del monitoreo del comportamiento de enfermedades relacionadas, como la diabetes o la hipertensión. En segundo lugar, las acciones médicas buscan evitar las complicaciones que producen altos costos económicos a las familias y al propio estado, al garantizar el pleno acceso a servicios médicos efectivos, enfocados a personas con factores de riesgo o que ya cuenten con el diagnóstico de hiperglucemia o diabetes mellitus tipo 2. Finalmente el tercer pilar, se refiere a la regulación sanitaria y la política fiscal relacionada con normar el etiquetado y la publicidad de alimentos y bebidas, a fin de que muestren sus contenidos calóricos, de manera particular los artículos y la publicidad dirigida al público infantil, además de sugerir políticas fiscales que estimulen la disminución del consumo de alimentos con escaso valor nutricional. En tal contexto, las estrategias diseñadas se extienden a través de la administración pública, para aterrizar acciones públicas permanentes y tendientes a disminuir la incidencia de la diabetes, obesidad y enfermedades relacionadas, que se repliquen en las entidades para crear una herramienta donde todos seamos corresponsables en el abatimiento y disminución de los casos. Ahora bien, hay que decirlo claro y directo, el combate a la diabetes y otros padecimientos, es una tarea compartida, lo hemos dicho muchas veces y lo repetiremos cuantas veces sea necesario. Se necesita que los ciudadanos pongan atención a su ritmo de vida. Sabemos que no es fácil, pero vale la pena disminuir el consumo de comida chatarra, realizar ejercicio cotidiano por media hora, tener hábitos recreativos que ayuden a la salud física y mental y desde luego



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

tener el hábito de acudir de manera rutinaria a revisión médica para la detección oportuna de enfermedades metabólicas y crónico degenerativas como la diabetes, ya que éstas son las mejores estrategias para generar el bienestar de nuestra sociedad. Sé que no es fácil, pero hay que correr la voz, ya que si no atendemos las recomendaciones de la autoridad sanitaria, de nada sirve lo que se invierte en campañas de prevención. Al día de hoy celebramos que tanto el poder público, como la iniciativa privada, fomenten el ejercicio a través de programas de activación física, así como carreras frecuentes, pues estas oportunidades para ejercitarnos, convivir y revitalizar la cuestión social de muchas amas de casa en los parques de nuestra ciudad y de los runners como comúnmente se les conoce, es una estrategia que puede evitar en nuestra sociedad, esa tendencia al sedentarismo, factor de riesgo común para las enfermedades metabólicas. Todavía hoy en la mañana, el Secretario de Salud, el Doctor Narro, declaraba en televisión nacional una alerta de salud por el sobre peso y obesidad en nuestro país, así como una alerta por enfermedades asociadas a ello, como la hipertensión y precisamente la diabetes, él dijo: 'ningún presupuesto alcanzará en salud, si no tenemos una participación de la ciudadanía en el cuidado de su salud y si no se desarrolla una cultura de la prevención'. También señaló que más de 7 millones de mexicanos padecen de diabetes, que el 71% de los adultos en México, tiene sobre peso u obesidad; que una tercera parte de los diabéticos padecen esta enfermedad y no lo saben. A lo anterior, un servidor agrega que de los que conocen su diagnóstico, lamentablemente el 85% no está llevando un control adecuado. Todavía ayer realizamos una jornada para promover la cultura de la detección oportuna de enfermedades y nos topamos con la desagradable sorpresa que muchos de los compañeros que trabajan en este Poder Legislativo, desconocían que tenían cifras alteradas de la presión arterial o de la diabetes, pero lo más preocupante, es que la mayoría de los que ya sabían que presentan hipertensión o diabetes estaban en descontrol, es decir, no diría yo la mayoría, la totalidad de los que ya saben que tienen diabetes o hipertensión, el día de ayer están fuera de sus cifras normales, es decir, no están llevando un buen control. En fin estamos abortando desde este Congreso, con mucha seriedad todos los temas que tienen que ver con salud, como ya lo señalaba el Diputado Febles el día de ayer, también se iluminó de color azul este Congreso, se pintó de azul, lo digo en sentido literal, pero esto fue encaminado precisamente a mandar un mensaje a la sociedad, que los Diputados y este Congreso estamos abordando con total responsabilidad y con mucho interés y mucha prioridad el tema de la salud. En fin, desafortunadamente la diabetes se detecta cada vez a edades más tempranas y no es como muchos creen que es una enfermedad exclusiva de adultos mayores, muchas de estas enfermedades metabólicas que están en aumento, desgraciadamente también es producto de la educación, alimentación y el estilo de vida que le estamos procurando a nuestros hijos. Yucatán tiene una tasa de obesidad



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

de 44.8, cuando la media nacional es de 32.4, según los resultados de la última encuesta nacional de salud y nutrición, estos datos se refuerzan con los estudios genómicos realizados por la Universidad Autónoma de Yucatán en comunidades mayas de la península, que indican que somos un pueblo propenso a desarrollar obesidad y diabetes. En este contexto, en el que la predisposición genética y los hábitos alimenticios impactan negativamente la salud, los representantes del Colegio de Nutrición Clínica y Obesidad de Yucatán y la Asociación Mexicana de Diabetes del Sureste, coinciden en que la prevención es la clave para que los niños de ahora no se sumen a las estadísticas lamentables de los adultos, cuya principal causa de muerte está asociada con obesidad y diabetes. Yucatán ocupa el primer lugar nacional en prevalencia de diabetes mellitus en la población derechohabiente del IMSS según cifras del 2014, hasta el año pasado, el reporte indicó 341 mil 143 pacientes, es decir, uno de cada, bueno, 1.5 de cada 10 yucatecos, es parte de la estadística, no olvidemos que hay mucho sub-diagnóstico de esta enfermedad. Es importante señalar que a nosotros como Diputados, nos toca crear los mecanismos jurídicos para hacer de esas estrategias una base toral tanto institucional como una medida de concientización social que se consignen en un sistema de salud general. En Yucatán, nuestro marco jurídico cuenta con la Ley de nutrición y combate a la obesidad desde enero del 2012, cuyo objetivo entre otro, es construir una política pública para la prevención, tratamiento y erradicación de la obesidad, desnutrición y trastornos de la conducta alimentaria. Así como promover la adopción de hábitos de alimentación correcta. Esta Ley estableció la creación de un Consejo, donde he tenido la oportunidad de participar y he podido constatar que se están implementando estrategias efectivas que espero que en pocos años se puedan ver reflejadas en una sociedad yucateca más saludable, sin embargo y desde luego, hay mucho qué revisar de esta ley y seguramente mejorar. Compañeras y compañeros Legisladores, como justo homenaje al Día Mundial contra la Diabetes, para poner de relieve la necesidad de mejorar la calidad de vida de los niños y adultos diabéticos, para que puedan tener una vida plena y digna, es momento de revisar y perfeccionar el marco legal, para garantizar que a ninguna persona se le niegue la atención oportuna a sus necesidades por la diabetes. Promovamos todos los integrantes de este Consejo y como representantes de la ciudadanía, la cultura de hábitos alimenticios que favorezcan la adopción de una dieta correcta para la prevención del sobre peso y la obesidad y sobre todo, propiciemos el respeto pleno a los derechos de salud de las personas con diabetes. Es cuanto".

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día martes veintidós de noviembre del año en curso, a las doce horas; siendo aprobado por unanimidad.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con cincuenta y tres minutos del día quince del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ANTONIO HOWA SERRANO

SECRETARIOS:

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.